

Guadalajara, Jalisco; 27 de febrero 2020

| | |
|----------------|---------------------------------|
| Asunto | Informes de actividades |
| N° de Contrato | C.P.S. 005/2020 |
| Periodo | Del 03 al 28 de febrero de 2020 |

LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

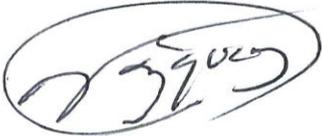
Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 005/2020 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 08 ocho de enero 2020.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Auxiliar al Secretario de Acuerdos y/o Secretario Relator adscritos a la Ponencia de la Presidencia en todas sus funciones.
 - I. Transcripción y avance de los proyectos de resolución de revisión a cargo de la ponencia.
2. Realizar labores de apoyo administrativo, logístico y técnico al personal de la Ponencia de Presidencia.
 - I. Rubrica, foliado y entre sellado de expedientes.
 - II. Apoyo en labores de fotocopiado, impresión y escaneo.
3. Apoyo en alimentar las bases de datos necesarias para la generación de reportes estadísticos.
4. Las demás que instruya la Comisionada Presidente para el desarrollo de sus atribuciones así como las señale la normatividad aplicable.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

| | | |
|--|---|---|
| <p>N1-TESTADO 6</p> |  |  |
| <p>Karina Monserrat Sepulveda Machuca Prestador de Servicios Asimilados</p> | <p>Mónica Susana Nora Vázquez García Puesto Jefe Inmediato</p> | <p>Ve. Bo. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidente</p> |

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"